



POASAN 2024



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**

**Reprogramación del Plan
Operativo Anual de Seguridad
Alimentaria y Nutricional, 2024**



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**

www.siinsan.gob.gt



Contenido

Presentación	4
Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala	5
Instituciones gubernamentales ejecutoras de acciones de SAN	10
Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional	11
Actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)	12
Marco de acción del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SINASAN-	15
Marco Legal	15
Marco Internacional Universal	17
Marco Estratégico	19
Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional Objetivos 2023	22
Objetivos del POASAN 2023	23
Objetivo General	23
Objetivos Específicos:	23
Proceso de la planificación operativa 2023	23
a. Formulación del anteproyecto del POASAN	24
b. Reprogramación del POASAN del ejercicio fiscal vigente 2023	26
Detalle de la vinculación presupuestaria por institución	30
Seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2023	38
Sistema de Monitoreo	39
Indicadores del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2023	39
Glosario de siglas	41



Presentación

El presente documento contiene el proceso y resultado de la reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2024 (POASAN) presentando en forma integrada las intervenciones de 18 instituciones que vinculan producción institucional identificada y enfocada a las intervenciones sectoriales para la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), Decreto Número 32-2005, Capítulo VIII, Corresponsabilidades Institucionales, artículos 28 al 34, y orientadas a los ejes temáticos y transversales de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037 y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023-2032.



Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala, 2024

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la subalimentación o hambre crónica, es la incapacidad de las personas para consumir suficientes alimentos para satisfacer las necesidades de energía alimentaria.¹ En Guatemala la prevalencia de subalimentación era de 13.3% en el período 2020-2022; según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) en el período 2020-2022, la inseguridad alimentaria grave era de 21.1% y la total (moderada y grave) de 59.8%.² El Índice Global del Hambre disminuyó de 20.67 en el periodo 2013-2017 a 19.1 en el periodo 2018-2022,³ sin embargo, es el mayor de Centroamérica. Por otro lado, la pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período. En 2018 el coeficiente de Gini era de 0.48.⁴ De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, era analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%). Según el INE, en 2022 la disponibilidad de energía alimentaria per cápita era de 2,839 Kcal.⁵

En marzo de 2023,⁶ utilizando el protocolo de Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizó la situación de inseguridad alimentaria aguda en los 22 departamentos del país, totalizando 17.6 millones de habitantes. Se identificó que, de marzo a mayo de 2023, aproximadamente 3.5 millones de personas estaban en situación de Crisis de Inseguridad Alimentaria Aguda (Fase 3) o Emergencia (Fase 4). Según la CIF, para la segunda situación proyectada de septiembre 2023 a febrero 2024, se estimaba que más de 323 mil personas (2% de la población) estarían en situación de Emergencia (Fase 4) y más de 2.7 millones (16% de la población) estarían en situación de Crisis (Fase 3).

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el sexto lugar a nivel mundial. Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015⁷, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La

¹ FAO. Entender el hambre y la malnutrición. Disponible en: <https://www.fao.org/resources/infographics/infographics-details/es/c/238877/>

² FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. Ob. Cit.

³ Ayuda en Acción, Welt Hunger Hilfe, Concern Worldwide. Global Hunger Index. The power of youth in shaping food systems. Bonn / Dublin, October 2023.

⁴ BCIE. 2020. Centroamérica en cifras. Honduras, Julio 2020.

⁵ INE. Hoja de Balance de Alimentos, Guatemala, 2022.

⁶ SESAN, PROGRESAN/SICA. Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF, marzo 2023-febrero 2024. Publicado en junio de 2023.

⁷ MSPAS, INE, SEGEPLAN. VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015, Guatemala, 2017.



desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres pertenecientes al quintil inferior de riqueza (65.9%) y de madres que reportan corto espaciamiento entre embarazos (57.0%) (PEI SESAN 2023-2032 y ENSMI 2014/2015).

Respecto de la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, siendo este porcentaje menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta nueve veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años era de 32.4% y en las mujeres de 15 a 49 años era de 13.6%.

La prevalencia de desnutrición crónica en Guatemala, según la Organización Mundial de la Salud, está clasificada como muy alta. De acuerdo con la misma encuesta, el bajo peso para edad (desnutrición global) y el bajo peso para talla (desnutrición aguda) son considerados de severidad media y baja, respectivamente.⁸

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas menores de 5 años era de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso y obesidad se ubicaba en 7.1%. A nivel nacional, el 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años presentó un índice de masa corporal menor a 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; el 31.9% sobrepeso y 20.0% obesidad. En la población pobre⁹, el sobrepeso y obesidad se relaciona con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.

En el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional actualizada (SESAN 2022) los cinco factores causales principales de la inseguridad alimentaria y nutricional en el país son: 1) Bajo nivel de producción de alimentos de origen animal y vegetal, para el consumo local; 2) Limitado acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos; 3) Falta de capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos; 4) Ingesta inadecuada de alimentos; y 5)

⁸ WHO (World Health Organization). 1995. Physical status: the use and interpretation of anthropometry. Report of a WHO Expert Committee; Who Technical Report Series 854; Geneva

⁹ Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. Saúde Soc. São Paulo, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>



Inadecuado aprovechamiento biológico de los alimentos. Además, se identificaron otros factores de carácter transversal que inciden en esta problemática: a) Vulnerabilidad a crisis y consecuencias por catástrofes naturales, epidemiológicas o conflictividad social; b) Exclusión social; c) Débil coordinación y articulación de las acciones de SAN; d) Debilidades en los sistemas de información, monitoreo y evaluación e) Falta de sostenibilidad ambiental.

En Guatemala, la evidencia científica indica que una consecuencia de la desnutrición crónica sufrida en etapas tempranas de la vida es la talla baja del adulto, asociada con un rendimiento escolar y físico insuficiente y, en consecuencia, a menores ingresos laborales. En el caso de las mujeres, la baja talla aumenta el riesgo obstétrico durante el embarazo y el parto, es un factor asociado a nacimientos con bajo peso, el cual afecta al 15% de los recién nacidos, y es también un factor de riesgo para complicaciones del parto y muerte perinatal y materna. La talla promedio de la mujer guatemalteca, la más baja del mundo,¹⁰ es de 149.3 cm, por lo que más de 25% de ellas tienen talla inferior a 145 cm. La baja talla materna también se asocia con mayor riesgo de sobrepeso y obesidad en la vida adulta que, en 2014-2015, ascendía a 51.9% en las mujeres en edad fértil.

¹⁰ NCD Risk Factor Collaboration (NCD-RisC). eLife 2016; 5:e13410. A century of trends in adult human height; 2016. Epidemiology and Global Health.

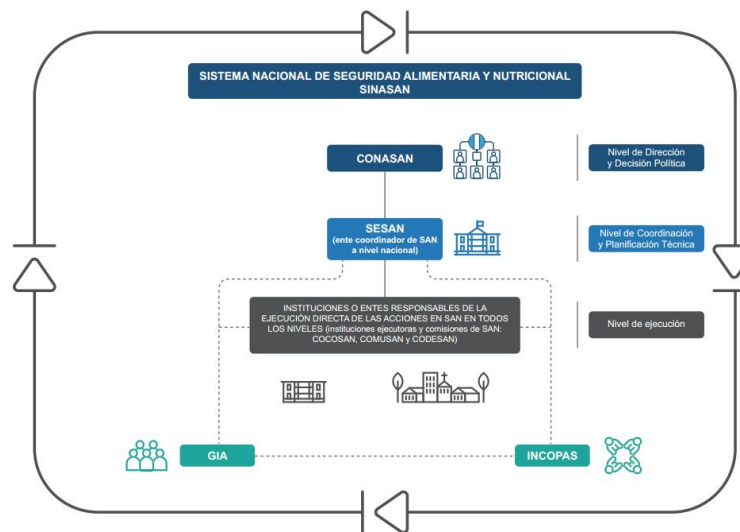
Marco político y jurídico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Marco Jurídico

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)¹¹ establece una estructura institucional que facilita la planificación y coordinación entre las instituciones del Estado, la consulta e involucramiento de la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en los diferentes ámbitos territoriales del país.

Esta Ley crea el SINASAN y establece los niveles de acción y órganos que forman parte del mismo y los roles que le corresponden a cada uno; el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) como ente rector del Sistema y responsable de impulsar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito político; siendo la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN), la responsable de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario. Además, incorpora dos instancias; una de Consulta y Participación Social (INCOPAS) y otra constituida por el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA). Este marco normativo e institucional se complementa con el Reglamento que desarrolla la normativa de la Ley (aprobado por Acuerdo Gubernativo 75-2006 y modificado por Acuerdo Gubernativo 100-2008). En la Figura No. 1 se presenta el diagrama general del SINASAN.

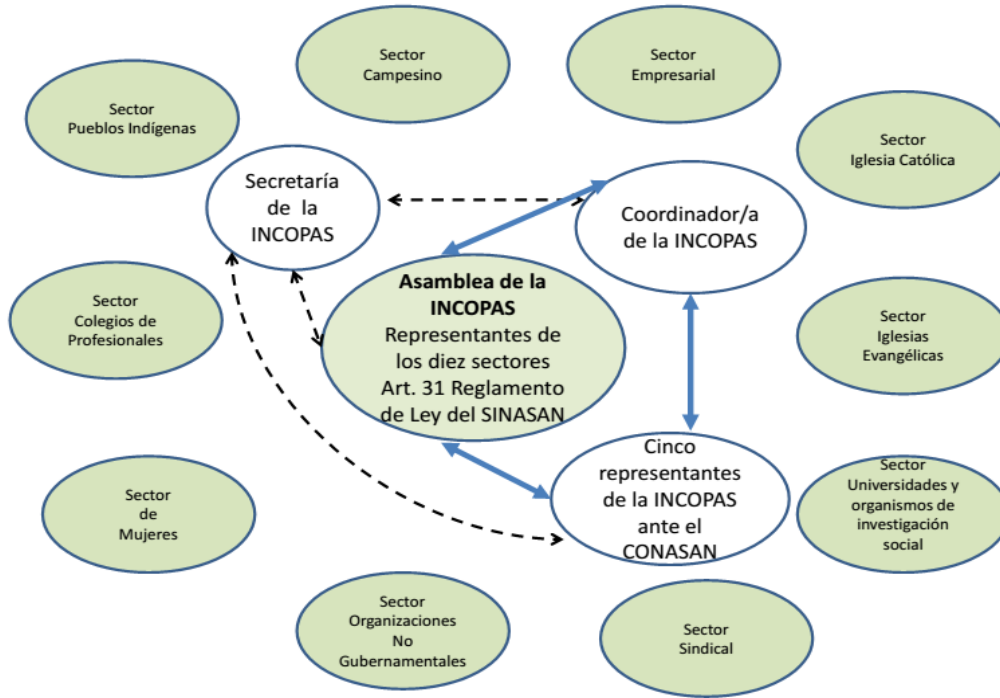
Figura No. 1
Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)



Fuente: Elaboración propia de SESAN.

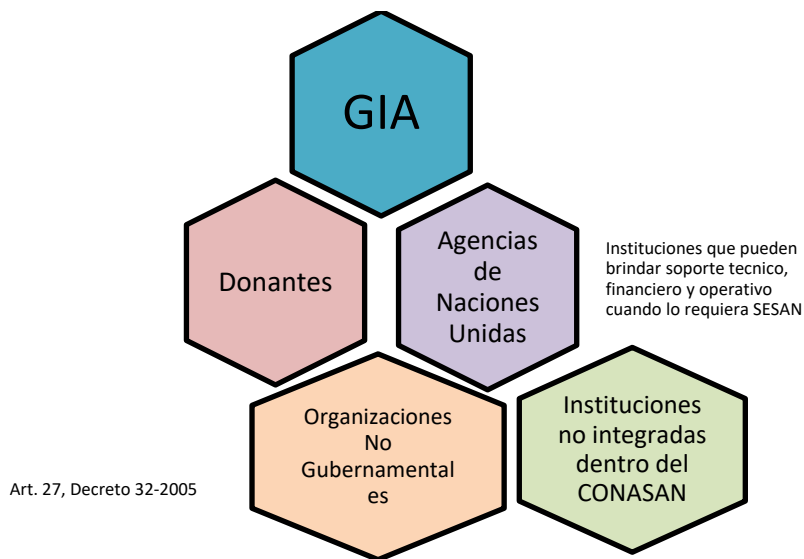
¹¹ Ley del SINASAN, Decreto Número 32-2005

Figura 2. Estructura funcional de la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS)



Fuente: Elaboración propia de INCOPAS.

Figura 3. Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA)



Fuente: Elaboración propia de SESAN.



Además, la Ley del SINASAN identifica corresponsabilidades por cada pilar o dimensión de la SAN, conforme a las competencias institucionales en la planificación sectorial¹².

Instituciones gubernamentales ejecutoras de acciones de SAN

El SINASAN dentro del nivel de ejecución cuenta con instituciones gubernamentales que entregan a la población bienes y servicios (productos y subproductos) a nivel nacional con el fin de garantizar la SAN, siendo las siguientes:

Ministerios:

1. Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social (MSPAS)
2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
3. Ministerio de Economía (MINECO)
4. Ministerio de Educación (MINEDUC)
5. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
6. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
7. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIV)
8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

Secretarías:

9. Secretaría de Bienestar Social (SBS)
10. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
11. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

Instituciones Descentralizadas:

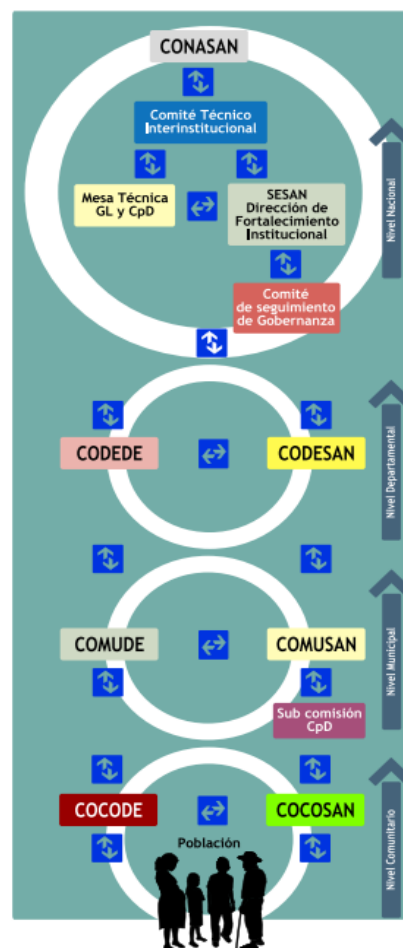
13. Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
14. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)
15. Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)
16. Fondo de Tierras (FONTIERRAS)
17. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA)

¹² Capítulo VIII, Ley del SINASAN.

Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Gobernanza en SAN se orienta en fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- (CONASAN-CODESAN-COMUSAN-COCOSAN) y el Sistema de Consejos de Desarrollo SISCODE (CONADUR-CODEDE-COMUDE-COCODE), a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario, a través de acciones estratégicas de coordinación y articulación en las estructuras organizativas interinstitucionales rectoras descentralizadas, para priorizar, armonizar, diseñar, ejecutar y evaluar acciones de SAN, con el fin de alcanzar el desarrollo integral de la población guatemalteca. En este contexto, se deben concentrar los esfuerzos por garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, como una forma de inversión pública en el capital humano y el desarrollo económico y social de Guatemala.

Figura 4. Estructura de la Gobernanza en SAN



Fuente: Estrategia de Gobernanza en SAN



Actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)

Como ya fue mencionado anteriormente, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) en el Artículo 8, establece la estructura del sistema y en el Artículo 9, los órganos que lo conforman, cuyos actores que se vinculan se agrupan de la siguiente manera con énfasis en el nivel de influencia que cada uno ejerce:

Cuadro 1. Actores vinculados a la SAN

Descripción del actor		Nivel de influencia		
		Alta	Media	Baja
Aliados	<u>Instituciones gubernamentales:</u> Instituciones que dentro de su mandato realizan acciones en el tema SAN y/o son miembros del SINASAN			
	Centralizadas: (Ministerios y Secretarías)			
	1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	x		
	2. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	x		
	3. Ministerio de Desarrollo Social	x		
	4. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales		x	
	5. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	x		
	6. Ministerio de Economía	x		
	7. Ministerio de Educación	x		
	8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social		x	
	9. Secretaría de Bienes Social		x	
	10. Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional	x		
	11. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia		x	
	12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente		x	
	Descentralizadas:			
	13. Comité Nacional de Alfabetización		x	
	14. Fondo Nacional de Tierras		x	
	15. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola		x	
	16. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola		x	
17. Instituto de Fomento Municipal		x		
18. Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres		x		
Autónomas y semiautónomas:				
19. Municipalidades (340)		x		



Descripción del actor		Nivel de influencia		
		Alta	Media	Baja
	20. Universidad de San Carlos de Guatemala			X
Aliados	<u>Instituciones/organizaciones de apoyo no Gubernamental</u> Son todos los grupos de organizaciones con los que se coordina sobre SAN dentro de la Sociedad Civil Organizada o no Organizada.			
	1. Organizaciones no gubernamentales de carácter local, departamental, nacional e internacional (ONG)			X
	2. Iglesias	X		
	3. Centros de estudios: Universidades públicas y privadas, institutos y centros de investigación			X
	4. Instituciones complementarias: Buscan un beneficio económico antes que el beneficio de la comunidad; apoyan pero saben que recibirán beneficios económicos. ➤ Empresa Privada: Microempresas, Pequeñas y Medianas empresas y grandes empresas, ➤ Giro de las empresas: Todos los sectores ➤ Ubicación geográfica de las empresas: Locales, Regionales (regiones del territorio de Guatemala), Nacionales, Internacionales, Multinacionales y Transnacionales.			X
	5. Fundaciones de empresas privadas			X
	6. Organismo de cooperación reembolsable internacional y nacional: (se aseguran primero que el país tiene la capacidad de pago antes de autorizar un préstamo, existe primero un beneficio económico para ellos antes que un beneficio para la población, hay un pago de intereses)			
	➤ Banco Mundial	X		
	➤ BID	X		
	➤ BCIE	X		
➤ Fondo Monetario Internacional	X			
➤ Otros organismos financieros	X			



Descripción del actor		Nivel de influencia		
		Alta	Media	Baja
Aliados	<u>Apoyo Internacional/grupo de donantes Cooperación no Reembolsable:</u> Países y organismos que apoyan con todos los recursos (financieros, Técnicos y en especie) para programas de carácter social. Incluye a todos los países, agencias y organizaciones internacionales que dentro de la línea de cooperación, ejecutan acciones para Seguridad Alimentaria y Nutricional:			
	Bilateral:			
	➤ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)			x
	➤ México			x
	➤ Brasil			x
	➤ Chile			x
	➤ Colombia			x
	➤ Estados Unidos (USAID)		x	
	➤ Israel			x
	➤ Japón			x
	➤ Taiwán			
	➤ Unión Europea		x	
	Multilateral:			
	➤ FAO		x	
	➤ PMA		x	
	➤ UNICEF		x	
	➤ OPS		x	
	➤ UNFPA			x
	➤ Programa Naciones Unidas		x	
	➤ INCAP			x
➤ Programas regionales			x	
Neutrales	<u>Instituciones/Organizaciones opositoras:</u> son las instituciones o personas que están en contra o no comparten las acciones que se realizan en el tema de SAN, siguen diferentes líneas de intereses.			
	Partidos políticos	x		
	<u>Instituciones/organizaciones neutrales:</u> Son las instituciones que no están a favor ni en contra y que en algún momento pueden apoyar o no.			
	1. Oficina de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala (PDH)	x		
	2. Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGC)	x		
	3. Congreso de la Republica			
4. Organizaciones de auditoria social			x	

Fuente: Elaboración propia de SESAN.



Marco de acción del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-

El SINASAN agrupa e integra a las diferentes instituciones de gobierno que de acuerdo a su mandato ejecutan acciones de SAN y la SESAN como el ente coordinador del SINASAN¹³, realiza actividades en función al contexto nacional para el desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional, las cuales se conducen en los siguientes marcos:

Marco Legal

Las instituciones del SINASAN cumplen con su mandato atendiendo las responsabilidades establecidas en varios instrumentos legales mencionados a continuación:

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Artículos 2, 51, 94, 96, 99 y 128, relaciona que el Estado de Guatemala garantice el desarrollo integral de las personas, el derecho a la alimentación, la calidad de los productos alimenticios, condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, derecho complementario al agua y contribuir al desarrollo de la economía nacional.

- **Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005**

Define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea:

- El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Artículos 6,7 y 8.
- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Artículos 11, 14, 15, 16, 17 y 18.

¹³ Artículo 20 de la Ley del SINASAN



- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional como el ente coordinador del SINASAN y secretario del CONASAN, Artículos 19, 20, 21, 22.
- La Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) Artículo 25 y 26.
- Grupo de Instituciones de Apoyo Artículo 27.

▪ **Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006 y su reforma Acuerdo Gubernativo 100-2008**

Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- Disposiciones Generales Artículos 1 al 6.
- CONASAN. Artículos 7 al 16.
- SESAN. Artículos 17 al 29.
- INCOPAS. Artículos 30 al 38.
- GIA. Artículo 39.

▪ **Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017**

Esta Ley tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad de que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar.

El MINEDUC será el ente rector del Programa de Alimentación Escolar y podrá trabajar en coordinación con otros ministerios y entidades en temáticas de competencia específica. Le compete la regulación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas al Programa de Alimentación Escolar.

El Sistema Nacional de Información y Evaluación de Alimentación Escolar, se crea a cargo del MINEDUC como ente rector, el cual constituirá una herramienta de monitoreo que permita suministrar información y hacer el análisis periódico de la situación nutricional de la población escolar del país en coordinación con el SINASAN y el Sistema Nacional de Salud.



Así mismo, crea la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar integrada por:

- Un representante del Ministerio de Educación, quien la coordina;
- Un representante del Ministerio de Finanzas Públicas;
- Un representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Un representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Un representante de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia; y
- Un representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Marco Internacional Universal

▪ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS abordan temas estratégicos para el desarrollo y fueron adoptados por todos los Estados Miembros en 2015 (193 países) como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

En 2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), decide priorizar la Agenda en función de las lecciones aprendidas en el marco de seguimiento de los ODM. Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

Para la implementación de los ODS a nivel nacional, Guatemala definió una estrategia técnico-política mediante la cual se ejecutarían las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) identificadas y las 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED). Estas prioridades fueron aprobadas por el CONADUR.

A partir de ese ejercicio, el SINASAN apoya directa o indirectamente el cumplimiento de ocho ODS, a través de la coordinación, articulación y ejecución de bienes y servicios a la población más vulnerable del país.

Figura 6. ODS vinculados a la SAN



Fuente: SEGEPLAN

▪ **Espacios de Participación Internacional**

Movimiento “Scaling Up Nutrition” (SUN):

Es una iniciativa lanzada en el año 2010 por el Secretario General de las Naciones Unidas que busca asegurar que los niños, las niñas, los adolescentes, las madres y sus familias tengan acceso al derecho a la alimentación y la nutrición, para alcanzar su máximo potencial y formar sociedades sostenibles. Incluye la participación de los países a nivel global, así como organizaciones de la sociedad civil y sector privado para contribuir al alcance del ODS 2 de poner fin a todas las formas de malnutrición para el año 2030.

Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC):

En la III cumbre de la CELAC, en enero 2015, en Costa Rica, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades y el Plan CELAC para la SAN y Erradicación del Hambre 2025.



Marco Estratégico

El marco estratégico de la SAN se basa en los instrumentos técnicos que buscan garantizar y proteger el Derecho Humano a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en Guatemala y que orientan a las instituciones para que establezcan una mejor alineación y armonización de las políticas públicas con las prioridades nacionales de desarrollo, y de acuerdo con las necesidades institucionales según su mandato, se define con mayor articulación el proceso Plan- Presupuesto y de esa manera, dar respuesta a la demanda ciudadana.

- **Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032”**

El Plan es una guía de largo plazo para orientar las acciones de SAN que ejecutan las instituciones en la entrega de bienes y servicios a la población y que permita el desarrollo integral de las personas.

En el **Eje 2 Bienestar para la gente**, considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política.

Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.

- **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022-2037**

Es el marco orientador para la implementación de planes, programas y proyectos que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población guatemalteca, logrando así disminuir la malnutrición que incluye: a) desnutrición (crónica y aguda) b) deficiencia de micronutrientes (hierro, vitamina B12, ácido fólico y zinc) y c) sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles.



Objetivo General

Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca, entendida como el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.

Objetivos Específicos

a) Promover sistemas alimentarios sostenibles (producción, elaboración, distribución, acceso, preparación y consumo de alimentos) para que todas las personas puedan acceder a una alimentación sana, nutritiva, inocua, suficiente y con pertinencia cultural.

b) Incidir en el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a servicios básicos (salud, agua y saneamiento) que garanticen a toda la población condiciones de salud y de ambiente necesarias para un óptimo aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos.

Incluye 16 lineamientos estratégicos en cinco ejes temáticos y cinco ejes transversales siendo estos:

OBJETIVO GENERAL	EJES TEMÁTICOS	EJES TRANSVERSALES
Población guatemalteca con seguridad alimentaria y nutricional	1. Suficiente producción de alimentos de origen animal o vegetal	1. Sostenibilidad ambiental
	2. Acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos	2. Coordinación y articulación de las acciones de SAN: •Gobernanza en SAN y participación ciudadana •Fortalecimiento institucional
	3. Capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos	3. Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN)
	4. Ingesta adecuada de alimentos	4. Inclusión Social
	5. Adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos	5. Resiliencia ante crisis y catástrofes

FUENTE: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037

La población objetivo de la POLSAN incluye:



- a) Niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en el periodo de la concepción a los dos años (Ventana de los mil días)
- b) Mujeres adolescentes
- c) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia
- d) Mujeres en edad fértil
- e) Adultos mayores (60 años y más)
- f) Población en situación de pobreza y pobreza extrema
- g) Personas con discapacidad

- **Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032**

El PESAN es la estrategia de operacionalización de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional POLSAN, la cual ha sido actualizada bajo el liderazgo de la SESAN y representa a su vez, un espacio clave para fortalecer la planificación estratégica y operativa de las principales unidades responsables y corresponsables de ejecutar intervenciones que aporten a los resultados definidos en la política, y abordar aspectos clave que permitan generar procesos integrales y coherentes para beneficio de la SAN en el país.

Objetivo General

Desarrollar acciones estratégicas de SAN, considerando la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037, para orientar a los actores del SINASAN en la toma de decisiones que coadyuven en la transformación de las causas que inciden en la inseguridad alimentaria y nutricional.

Objetivos Específicos

- Orientar las decisiones de planificación, programación y presupuesto de las entidades que conforman el SINASAN con base en el marco de resultados a nivel estratégico, intermedio e inmediato alineado a la POLSAN, de forma diferenciada y focalizada en los grupos de población y territorios priorizados.
- Facilitar la coordinación y complementariedad en la prestación de los bienes y servicios de las entidades que conforman el SINASAN, con base en la lógica multicausal de la InSAN.
- Identificar los mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan la revisión sistemática de los resultados del PESAN 2023-2032, para la toma de decisiones en el marco del CONASAN.



Otras Políticas públicas vigentes vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

De acuerdo con el análisis que realiza la POLSAN 2022-2037 y otros instrumentos relacionados, el marco de políticas públicas vinculadas a la SAN se enmarca entorno a los temas de desarrollo rural, niñez y adolescencia; ambiente y recursos naturales; adultos mayores; descentralización y municipios; género y pueblos indígenas, según se enlistan a continuación

- Política Nacional de Desarrollo Integral Rural, Acuerdo Gubernativo 196-2009
- Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (2010-2020), Acuerdo Gubernativo 405- 2011
- Política Marco de Gestión Ambiental, Acuerdo Gubernativo 791-2003
- Política Nacional para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala, Acuerdo Gubernativo 328-2009
- Política Nacional de Cambio Climático, Acuerdo Gubernativo 329-2009
- Política Nacional de Diversidad Biológica, Acuerdo Gubernativo 220-2011
- Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala, Acuerdo Gubernativo 391-2013
- Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento, Acuerdo Gubernativo 418-2013
- Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados (2013-2023), Acuerdo Gubernativo 207-2014
- Política Nacional de Desarrollo (2014-2032), Punto Resolutivo CONADUR 03-2014
- Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, Acuerdo Gubernativo 281-2016
- Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala (2018-2032), Acuerdo Gubernativo 259-2019
- Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo, Acuerdo Gubernativo 186-2006
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; y el Plan de Equidad de Oportunidades (2008-2023), Acuerdo Gubernativo 302-2009
- Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Acuerdo Gubernativo 143-2014



Planificación Operativa Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2024

Objetivo General

Coordinar y articular el Plan Operativo Anual que integre intervenciones que contribuyan a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en todo el país priorizando a la población más vulnerable.

Objetivos Específicos:

- Promover la programación de presupuesto, productos y sub productos institucionales en materia de seguridad alimentaria y nutricional de acuerdo con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Resultado Estratégico de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo y la Política General de Gobierno 2024-2028
- Monitorear la ejecución de las intervenciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional desde la perspectiva técnica, administrativa y financiera para lograr que los bienes y servicios sean entregados de acuerdo a lo programado.

Proceso de la planificación operativa 2024

La metodología de Gestión por Resultados (GpR) es un enfoque de la administración pública que centra sus esfuerzos en dirigir todos los recursos (humanos, financieros y tecnológicos) sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando el uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre las metas, resultados de desarrollo y el quehacer de cada una de las instituciones, la SESAN coordina la elaboración de este Plan Operativo anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) de acuerdo con los lineamientos de planificación y presupuesto dados por SEGEPLAN y MINFIN, unificando esfuerzos y utilizando el enfoque de Gestión por Resultados, tomando en cuenta los distintos elementos del ciclo de gestión pública: planificación, presupuesto, gestión financiera, gestión de proyectos, monitoreo y evaluación.



La combinación de los insumos (recursos humanos, financieros o materiales), procesos (preparación de instrumentos, capacitación de los recursos humanos), estructura (edificios, equipos) y tecnología (software) son indispensables para la entrega de los productos entregados que contribuyen a un avance o logro de un resultado.

Tomando en cuenta lo descrito anteriormente, el POASAN se realiza en dos momentos según el ciclo de la planificación en la administración pública, siendo estos:

a. Formulación del anteproyecto del POASAN

De conformidad con sus atribuciones, la SESAN coordina la formulación del anteproyecto del POASAN del siguiente ejercicio fiscal con el propósito que la planificación de actividades y presupuesto destinado a la SAN sea considerada en la formulación del proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado correspondiente que presenta MINFIN al Congreso de la República para su aprobación. La Figura No. 7 describe los pasos que implicó este proceso para el Anteproyecto del POASAN 2024.

Figura No. 7 Cronograma de trabajo para la formulación del Anteproyecto del POASAN 2024



FUENTE: Presentación Proyecto de Presupuesto POASAN 2024, realizada en la reunión extraordinaria 2 del CONASAN 2023



El siguiente paso es el ingreso del presupuesto y metas físicas que cada institución vinculará al POASAN para lo cual la SESAN ha implementado el uso de una aplicación web que facilita la integración de estos datos¹⁴. Es importante resaltar que para brindar orientaciones técnicas a las instituciones relacionadas, SESAN, convocó a reuniones con los puntos de enlace para analizar estructuras presupuestarias y cambios en la red programática de las mismas, entre otros aspectos.

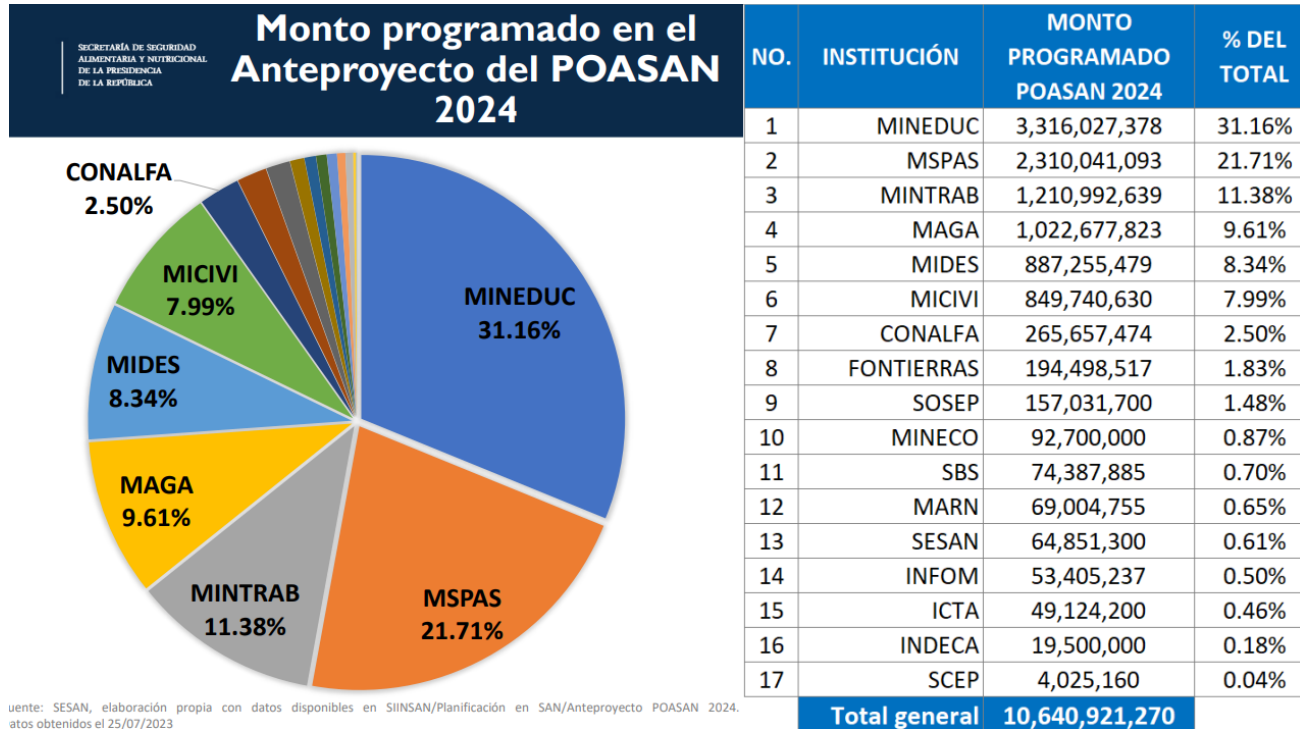
En esta etapa se brindan los lineamientos generales y específicos para la formulación del anteproyecto a cada una de las instituciones, quienes posteriormente al análisis en conjunto ingresan la programación física y financiera entregada a SEGEPLAN en abril de cada año tomando en cuenta los techos estimados, la cual será ajustada posteriormente en el mes de julio de acuerdo a los techo indicativos que traslados por MINFIN/DTP a las instituciones públicas.

Según lo establecido en el Reglamento Ley del SINASAN, el CONASAN conoce el anteproyecto del POASAN en dos momentos que implican la emisión de Punto Resolutivo, siendo el último el que aprueba este instrumento y por medio del cual SESAN traslada a SEGEPLAN y a MINFIN/DTP el Anteproyecto aprobado de POASAN para el siguiente ejercicio fiscal.

En la Figura No. 8 se muestra el monto el presupuesto total vinculado al Anteproyecto del POASAN 2024, realizado en el año 2023.

Figura No. 8 Presupuesto del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2024

¹⁴ Disponible en <https://portal.siinsan.gob.gt/planificacion/>

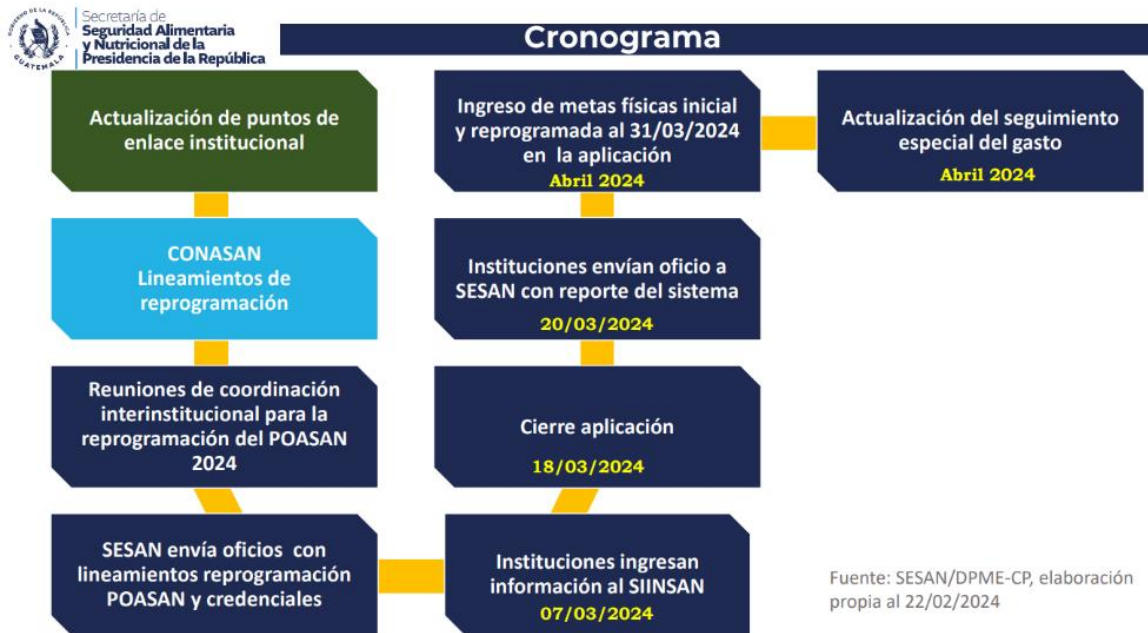


FUENTE: Presentación Proyecto de Presupuesto POASAN 2024, realizada en la reunión extraordinaria 2 del CONASAN 2023.

b. Reprogramación del POASAN del ejercicio fiscal vigente 2024

Para el primer trimestre del presente año SESAN se realizó el taller “Coordinación interinstitucional para la reprogramación del Plan Operativo Anual de SAN 2024”, con el objetivo de orientar los procesos de planificación estratégica en SAN que permitan alcanzar las metas programadas para el presente año. En el taller se brindaron los lineamientos técnicos generales y específicos con todas las instituciones que están vinculadas al POASAN realizando el ajuste financiero de las actividades presupuestarias y metas físicas de los productos y subproductos si fuera necesario, tomando en cuenta la no aprobación del presupuesto nacional para el ejercicio fiscal vigente, a cargo del Organismo Legislativo. En el presente año se adiciona una institución más, Ministerio de Cultura y Deportes, el cual se integró después del análisis realizado de las causas del nivel inmediato del Plan Estratégico de SAN, específicamente la de Insuficientes espacios para realizar actividades física.

Figura No. 09 Ruta de trabajo para la reprogramación o confirmación del POASAN para el ejercicio fiscal vigente



Como se observa en la figura anterior, se evidencia la constante coordinación y articulación que desde SESAN se realiza, con el propósito de contar con la información que permite el análisis del presupuesto y ejecución de metas físicas relacionadas a la SAN en el país; es por ello que todos los años se solicita a las máximas autoridades de las instituciones relacionadas al POASAN, el nombramiento de puntos de enlace de las áreas de planificación, financiero y técnico con el objetivo de realizar la revisión y análisis de las estructuras presupuestarias que son vinculadas al POASAN.

Este proceso de coordinación entre la SESAN y las 17 instituciones ejecutoras obtuvo como resultado la vinculación al POASAN 2024 de 129 actividades presupuestarias de las cuales se contabilizan 129 productos y 357 subproductos, con un presupuesto asignado de Q10,930,685,658.00. En el siguiente cuadro se muestran el detalle por institución.

Cuadro No. 2 Presupuesto asignado y vigente del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) al 30 de abril de 2024 por institución



INSTITUCIONES		POASAN 2024	
		ASIGNADO	VIGENTE
MINISTERIOS		10,223,917,989.00	9,950,089,419.00
1	MINEDUC	3,226,717,241.00	3,229,552,866.00
2	MSPAS	2,383,687,217.00	2,187,787,961.00
3	MINTRAB	1,182,979,410.00	1,185,015,636.00
4	MINECO	93,790,041.00	93,790,041.00
5	MAGA	950,589,980.00	933,786,380.00
6	CIV	1,424,521,288.00	1,394,416,310.00
7	MICUDE	171,935,991.00	157,158,194.00
8	MARN	25,684,236.00	25,821,236.00
9	MIDES	764,012,585.00	742,760,795.00
SECRETARÍAS		288,738,397.00	282,176,106.00
10	SCEP	4,073,500.00	4,073,500.00
11	SBS	73,929,816.00	70,717,609.00
12	SOSEP	152,313,581.00	148,963,497.00
13	SESAN	58,421,500.00	58,421,500.00
DESCENTRALIZADAS		418,029,272.00	458,528,716.00
14	ICTA	40,500,000.00	40,500,000.00
15	INFOM	53,405,237.00	53,405,237.00
16	FONTIERRAS	81,222,616.00	81,222,616.00
17	CONALFA	223,401,419.00	263,900,863.00
18	INDECA	19,500,000.00	19,500,000.00
TOTAL		Q 10,930,685,658.00	Q 10,690,794,241.00

Fuente: SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt

Es importante mencionar que el presupuesto identificado no es de recursos adicionales si no de los que ya cuentan las instituciones, lo que es relevante y valioso del ejercicio realizado es la identificación de otras intervenciones que contribuyen a la SAN y por ende, al logro de las metas y resultados de país a mediano plazo.

El registro que permite la consolidación de las estructuras presupuestarias y programación de metas físicas a nivel municipal (según aplique) del POASAN, se ingresa en la aplicación web de libre acceso para consulta y que está disponible en <https://portal.siinsan.gob.gt/planificacion/>



Al finalizar el proceso de ingreso en la aplicación del SIINSAN, la máxima autoridad de cada institución confirma por la vía oficial a la SESAN la lista de estructuras presupuestarias que serán vinculadas al POASAN, adjuntando los reportes generados desde el sistema referido previamente. El resultado de la reprogramación del POASAN se presenta en el CONASAN.

A partir de los oficios recibidos, SESAN elabora y publica en el portal del SIINSAN, la ejecución financiera y física de la oferta programática del POASAN del año en curso, estos reportes se encuentra disponibles en <https://portal.siinsan.gob.gt/ejecucion-presupuestaria/>.

Así mismo, en coordinación con la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del MINFIN, se actualiza el Catálogo del Seguimiento Especial del Gasto, ruta 14 "*Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional*", que se refleja en los reportes RPT 00815829 (Consultas especiales) y RPT 00818983 (Reportes para Ley de acceso a la información pública), de los portales del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN y SICOINDESC). Con estos reportes es posible consultar la ejecución financiera del POASAN hasta el nivel de obra (en donde aplique)

Ambas fases descritas anteriormente se realizan de forma anual y cíclica, es por ello que periódicamente se analizan aspectos de mejora de acuerdo con los instrumentos de planificación y la estrategia de abordaje a la InSAN vigentes.



Detalle de la vinculación presupuestaria por institución

En los siguientes cuadros se presenta el presupuesto inicial y vigente por institución al 30 de abril del presente año, vinculado al tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El monto vigente puede cambiar en el transcurso del año, esperando que sea al alza y no a la baja, lo cual se visualizará al finalizar el año.

Cuadro 3: Ministerio de Educación (MINEDUC)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130008-000-11-01-000-009-000	EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA	FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO	Q1,650,000.00	Q1,650,000.00
11130008-000-12-01-000-010-000	EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA	FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO	Q2,650,000.00	Q2,650,000.00
11130008-000-18-00-000-001-000	EDUCACIÓN INICIAL	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	Q39,191,121.00	Q42,442,906.00
11130008-000-20-00-000-001-000	APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ESCOLAR	Q10,810,000.00	Q10,810,000.00
11130008-000-20-00-000-002-000		SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PREPRIMARIA	Q629,240,400.00	Q622,788,905.00
11130008-000-20-00-000-003-000		SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRIMARIA	Q2,262,087,000.00	Q2,251,404,199.00
11130008-000-20-00-000-004-000		SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL NIVEL MEDIO	Q265,968,720.00	Q270,397,639.00
11130008-000-20-00-000-005-000		SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EDUCACIÓN INICIAL	Q15,120,000.00	Q27,409,217.00
TOTAL			Q3,226,717,241.00	Q3,229,552,866.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024

Cuadro 4: Ministerio de Economía (MINECO)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130011-000-12-00-000-005-000	PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	GENERACIÓN DE COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO PARA JÓVENES	Q77,893,800.00	Q77,893,800.00
11130011-000-14-00-000-002-000	DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A MUJERES MICROEMPRESARIAS PARA EMPODERAMIENTO ECONÓMICO	Q413,933.00	Q413,933.00
11130011-000-14-00-000-003-000		SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	Q924,842.00	Q924,842.00
11130011-000-14-00-000-004-000		SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Q14,557,466.00	Q14,557,466.00
TOTAL			Q93,790,041.00	Q93,790,041.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024



Cuadro 5: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO		
			INICIAL	VIGENTE	
11130009-000-12-00-000-002-000	FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Q287,036,409.00	Q271,507,395.00	
11130009-000-14-00-000-003-000	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	SERVICIOS DE CONSEJERÍA	Q38,653,378.00	Q31,788,629.00	
11130009-000-14-00-000-004-000		MONITOREO DE CRECIMIENTO	Q87,264,077.00	Q85,485,969.00	
11130009-000-14-00-000-005-000		DOTACIÓN DE MICRONUTRIENTES A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q473,312,687.00	Q344,871,719.00	
11130009-000-14-00-000-006-000		DOTACIÓN DE MICRONUTRIENTES A MUJER EN EDAD FÉRTIL	Q59,952,841.00	Q38,060,700.00	
11130009-000-14-00-000-007-000		SERVICIOS DE DESPARASITACIÓN A NIÑO Y NIÑA DE 1 A MENOR DE 5 AÑOS	Q4,155,048.00	Q5,439,334.00	
11130009-000-14-00-000-008-000		VIGILANCIA DEL AGUA	Q31,036,398.00	Q25,319,843.00	
11130009-000-14-00-000-009-000		ATENCIÓN POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q55,448,086.00	Q49,449,166.00	
11130009-000-14-00-000-010-000		ATENCIÓN POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q24,074,358.00	Q22,080,496.00	
11130009-000-14-00-000-012-000		DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA	Q48,682,156.00	Q43,088,430.00	
11130009-000-14-00-000-015-000		SERVICIOS DE VIGILANCIA DE DESARROLLO INFANTIL	Q2,176,931.00	Q1,411,768.00	
11130009-000-14-00-000-017-000		SERVICIOS DE VACUNACIÓN A NIÑO Y NIÑA MENOR DE 5 AÑOS	Q524,191,282.00	Q502,060,830.00	
11130009-000-15-00-000-001-000		PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL	SERVICIOS DE ATENCIÓN PRENATAL OPORTUNA	Q192,335,225.00	Q153,284,934.00
11130009-000-15-00-000-002-000			SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL PARTO LIMPIO Y SEGURO	Q178,996,915.00	Q163,300,044.00
11130009-000-15-00-000-003-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO		Q78,200,234.00	Q119,913,994.00	
11130009-000-15-00-000-004-000	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR		Q81,507,941.00	Q88,324,338.00	
11130009-000-15-00-000-006-000	SERVICIOS DE APOYO		Q23,156,803.00	Q12,254,744.00	
11130009-000-15-00-000-007-000	SERVICIOS DE SALUD REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES		Q4,311,355.00	Q4,126,290.00	
11130009-000-18-00-000-001-000	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES VECTORIALES Y ZONÓTICAS	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA MALARIA	Q53,258,101.00	Q81,741,125.00	
11130009-000-18-00-000-002-000		SERVICIOS DE PREVENCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DEL DENGUE CHIKUNGUNYA Y ZIKA	Q135,936,992.00	Q144,278,213.00	
TOTAL			Q2,383,687,217.00	Q2,187,787,961.00	

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024



Cuadro 6: Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130010-000-16-00-000-002-000	ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	APORTE ECONÓMICO AL ADULTO MAYOR	Q1,125,400,000.00	Q1,125,400,000.00
11130010-000-17-00-000-001-000	PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO	SERVICIOS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA EL EMPLEO	Q2,717,226.00	Q2,787,726.00
11130010-000-17-00-000-002-000		SERVICIOS DE COLOCACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	Q8,038,778.00	Q8,309,153.00
11130010-000-17-00-000-004-000		SERVICIOS DE INSPECCIÓN LABORAL	Q39,622,314.00	Q41,317,665.00
11130010-000-17-00-000-005-000		SERVICIOS DE BECAS DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	Q7,201,092.00	Q7,201,092.00
TOTAL			Q1,182,979,410.00	Q1,185,015,636.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024

Cuadro 7: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130017-000-12-00-000-003-000	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	ASESORÍA Y CONTROL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS	Q3,110,224.00	Q3,540,624.00
11130017-000-12-00-000-004-000		MECANISMOS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	Q17,625,950.00	Q17,332,550.00
11130017-000-13-00-000-001-000	SENSIBILIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL	Q3,008,069.00	Q3,133,031.00
11130017-000-13-00-000-002-000		SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL	Q1,939,993.00	Q1,815,031.00
TOTAL			Q25,684,236.00	Q25,821,236.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024

Cuadro 8: Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130015-000-13-00-000-002-000	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	SERVICIOS DE APOYO AL DEPORTE Y A LA RECREACIÓN	Q58,405,454.00	Q50,383,258.00
11130015-000-13-00-000-004-000		SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	Q7,104,581.00	Q5,322,934.00
11130015-000-13-00-000-005-000		SERVICIOS DE FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN JÓVENES	Q6,080,109.00	Q4,402,683.00
11130015-000-13-00-000-007-000		SERVICIOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Q4,603,241.00	Q3,535,281.00
11130015-000-13-00-000-008-000		PROMOCIÓN Y ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS DE CARÁCTER MASIVO	Q13,196,225.00	Q10,967,657.00
11130015-000-13-00-001-000-001		CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	Q82,546,381.00	Q82,546,381.00
TOTAL			Q171,935,991.00	Q157,158,194.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024



Cuadro 9: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130013-202-11-01-001-000-003	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	Q163,330,952.00	Q135,820,977.00
11130013-202-11-01-002-000-001		CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	Q187,769,308.00	Q188,510,094.00
11130013-202-11-01-002-000-003		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	Q735,055,692.00	Q750,564,233.00
11130013-202-11-02-001-000-001		MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	Q94,024,558.00	Q75,180,228.00
11130013-206-14-01-001-000-001	CONSTRUCCIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE PREPRIMARIA	Q150,000.00	Q2,528,515.00
11130013-206-14-00-001-000-002		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE PRIMARIA	Q18,428,401.00	Q20,572,111.00
11130013-206-14-00-001-000-003		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	Q1,199,995.00	Q7,306,531.00
11130013-206-14-00-001-000-004		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	Q6,820,023.00	Q4,655,761.00
11130013-206-14-00-001-000-005		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESCUELAS INTEGRALES	Q41,482,850.00	Q34,049,748.00
11130013-206-14-00-001-000-006		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESCUELAS BICENTENARIO	Q77,572,564.00	Q76,541,167.00
11130013-206-14-00-002-000-001		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD	Q20,825,028.00	Q20,825,028.00
11130013-206-14-01-001-000-001		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Q77,861,917.00	Q77,861,917.00
TOTAL			Q1,424,521,288.00	Q1,394,416,310.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024

Cuadro 10: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130020-202-14-00-000-002-000	APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS	COMEDORES	Q140,324,827.00	Q140,324,827.00
11130020-202-14-00-000-003-000		TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA ALIMENTOS	Q63,474,820.00	Q63,474,820.00
11130020-203-19-04-000-001-000	DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA SERVICIOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Q21,912,710.00	Q21,912,710.00
11130020-203-19-04-000-002-000		DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO PARA SERVICIOS DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y AMBIENTE	Q15,550,000.00	Q15,550,000.00
11130020-203-19-04-001-000-001		CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y POZOS MECÁNICOS	Q10,695,799.00	Q10,695,799.00
11130020-203-19-04-001-000-002		CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	Q11,211,534.00	Q11,211,534.00
11130020-203-19-04-001-000-003		CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	Q22,596,337.00	Q22,596,337.00
11130020-202-21-01-000-001-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS EN SALUD Y EDUCACIÓN	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN SALUD	Q184,840,250.00	Q185,590,710.00
11130020-202-21-01-000-002-000		TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES VIOLENTADAS Y JUDICIALIZADAS	Q1,500,000.00	Q1,500,000.00
11130020-202-21-01-000-004-000		TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN NUTRICIÓN	Q66,000,000.00	Q43,295,200.00
11130020-202-21-02-000-001-000		TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	Q225,906,308.00	Q226,608,858.00
TOTAL			Q764,012,585.00	Q742,760,795.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024



Cuadro 11: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
				INICIAL	VIGENTE
11130012-000-11-01-000-001-000	ACCESO Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA	ATENCIÓN PARA EL ACCESO ALIMENTARIO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q31,147,069.00	Q31,147,069.00
11130012-000-11-01-000-002-000			ASISTENCIA Y DOTACIÓN DE ALIMENTOS	Q187,618,260.00	Q187,618,260.00
11130012-000-11-01-000-003-000			ASISTENCIA POR VULNERABILIDAD ALIMENTARIA	Q8,993,586.00	Q23,074,454.00
11130012-000-11-02-000-001-000		DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q23,017,906.00	Q23,812,636.00
11130012-000-11-02-000-002-000			PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA SENSIBLE A LA NUTRICIÓN Y FOMENTO DE HUERTOS	Q86,526,600.00	Q72,456,595.00
11130012-000-11-02-000-003-000			AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESENA	Q168,041,578.00	Q167,235,985.00
11130012-000-12-00-000-005-000	INVESTIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	SIN SUBPROGRAMA	SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Q189,002,882.00	Q172,244,882.00
11130012-000-13-01-000-001-000	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q27,900,021.00	Q28,271,547.00
11130012-000-13-01-000-002-000			SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE Y TECNIFICADA	Q34,192,492.00	Q25,521,468.00
11130012-000-13-01-000-003-000			SERVICIOS DE SEGURO AGROPECUARIO	Q10,114,000.00	Q114,000.00
11130012-000-13-01-000-004-000			SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL	Q62,247,000.00	Q62,247,000.00
11130012-000-13-01-000-005-000			REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA (FONAGRO)	Q32,521,000.00	Q32,521,000.00
11130012-000-13-01-000-006-000			APOYO FINANCIERO PARA PRODUCTORES DEL SECTOR CAFETALERO	Q20,000,000.00	Q20,000,000.00
11130012-000-13-02-000-001-000		APOYO PARA LA PRODUCCIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q2,112,355.00	Q2,057,698.00
11130012-000-13-02-000-003-000			APOYO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA SOSTENIBLE Y TECNIFICADA	Q3,008,546.00	Q3,904,349.00
11130012-000-13-02-000-004-000			DIVERSIFICACIÓN PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA PARA CRIANZA DE ESPECIES	Q618,500.00	Q573,810.00
11130012-000-13-03-000-001-000		APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA E HIDROBIOLÓGICA	ORGANIZACIÓN, MERCADERO Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q5,559,800.00
11130012-000-13-03-000-002-000	ASISTENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTIVA			Q8,589,871.00	Q9,039,871.00
11130012-000-13-03-000-003-000	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE			Q3,564,766.00	Q19,790,000.00
11130012-000-13-03-001-000-001	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO			Q40,257,040.00	Q40,257,040.00
11130012-000-13-04-000-003-000	SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES		FOMENTO DE LA PESCA Y ACUICULTURA	Q5,556,708.00	Q5,556,708.00
TOTAL				Q950,589,980.00	Q933,786,380.00

Fuente: Reporte del SICAIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024



Cuadro 12: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130016-204-63-01-000-001-000	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q1,572,300.00	Q1,572,300.00
11130016-204-63-01-000-003-000		APOYO TÉCNICO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO	Q1,689,800.00	Q1,689,800.00
11130016-204-63-01-000-004-000		FORMACIÓN AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO	Q811,400.00	Q811,400.00
TOTAL			Q4,073,500.00	Q4,073,500.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024

Cuadro 13: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130016-224-38-00-000-002-000	OBRAS SOCIALES	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Q109,978,100.00	Q109,063,300.00
11130016-224-38-00-000-014-000		DESARROLLO DE LA MUJER	Q11,691,900.00	Q10,356,774.00
11130016-224-38-00-000-015-000		ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	Q30,643,581.00	Q29,543,423.00
TOTAL			Q152,313,581.00	Q148,963,497.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024

Cuadro 14: Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130016-212-64-01-000-003-000	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ	Q11,724,976.00	Q11,419,566.00
11130016-212-64-01-000-004-000		EDUCACIÓN ESPECIAL Y REHABILITACIÓN A LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD	Q2,787,217.00	Q2,669,837.00
11130016-212-64-01-000-005-000		CAPACITACIÓN LABORAL Y OCUPACIONAL A ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	Q802,940.00	Q736,354.00
11130016-212-64-01-000-006-000		SUBSIDIO ECONÓMICO A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON NECESIDADES ESPECIALES Y DISCAPACIDAD	Q18,462,759.00	Q18,451,848.00
11130016-212-64-03-000-004-000		PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD	Q3,013,464.00	Q2,863,245.00
11130016-212-64-03-000-011-000		PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Q37,138,460.00	Q34,576,759.00
TOTAL			Q73,929,816.00	Q70,717,609.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024



Cuadro 15: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11130016-235-54-00-000-001-000	ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q20,523,952.00	Q21,592,353.00
11130016-235-54-00-000-002-000		COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q2,320,026.00	Q2,822,714.00
11130016-235-54-00-000-003-000		MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q7,302,156.00	Q7,397,290.00
11130016-235-54-00-000-005-000		COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q2,649,207.00	Q2,367,507.00
11130016-235-54-00-000-006-000		GOBERNANZA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Q15,161,333.00	Q13,224,646.00
11130016-235-54-01-000-001-000		ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	Q10,464,826.00	Q11,016,990.00
TOTAL			Q58,421,500.00	Q58,421,500.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024

Cuadro 16: Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11200041-000-11-00-000-001-000	GENERACIÓN, VALIDACIÓN Y PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q23,436,506.00	Q23,436,506.00
11200041-000-11-00-000-002-000		GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	Q8,038,452.00	Q8,038,452.00
11200041-000-11-00-000-003-000		PRODUCCIÓN DE SEMILLAS MEJORADAS PARA PROMOCIÓN	Q5,005,793.00	Q5,005,793.00
11200041-000-11-00-000-004-000		PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA AGRÍCOLA	Q2,850,022.00	Q2,850,022.00
11200041-000-11-00-000-005-000		SERVICIOS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	Q1,169,227.00	Q1,169,227.00
TOTAL			Q40,500,000.00	Q40,500,000.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024

Cuadro 17: Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11200059-000-11-00-000-003-000	ALFABETIZACIÓN	ATENCIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL	Q170,646,112.00	Q199,643,170.00
11200059-000-11-00-000-004-000		ATENCIÓN EN IDIOMAS MAYA, GARÍFUNA Y XINCA	Q52,755,307.00	Q64,257,693.00
TOTAL			Q223,401,419.00	Q263,900,863.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024



Cuadro 18: Instituto de Fomento Municipal (INFOM)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA/OBRA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11200054-201-12-00-000-003-000	ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Q1,135,136.00	Q1,135,136.00
11200054-201-12-00-000-004-000		SERVICIOS DE LABORATORIO DE AGUA	Q1,540,101.00	Q1,540,101.00
11200054-000-14-00-000-001-000	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q37,342,140.00	Q37,342,140.00
11200054-306-14-00-000-002-000		SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA	Q1,228,500.00	Q1,228,500.00
11200054-306-14-00-000-005-000		DESARROLLO COMUNITARIO	Q732,000.00	Q732,000.00
11200054-306-14-00-001-000-001		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS	Q100,000.00	Q100,000.00
11200054-000-14-00-001-000-002		CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS	Q11,327,360.00	Q11,327,360.00
TOTAL			Q53,405,237.00	Q53,405,237.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024

Cuadro 19: Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
21100078-000-11-00-000-001-000	MANEJO DE ALIMENTOS	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q9,574,000.00	Q9,424,000.00
21100078-000-11-00-000-002-000		RESGUARDO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS	Q9,926,000.00	Q10,076,000.00
TOTAL			Q19,500,000.00	Q19,500,000.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024

Cuadro 20: Fondo de Tierras (FONTIERRAS)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	
			INICIAL	VIGENTE
11200057-000-11-00-000-002-000	ACCESO A LA TIERRA	COMPRA DE TIERRAS	Q32,922,328.00	Q32,922,328.00
11200057-000-11-00-000-003-000		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	Q35,464,131.00	Q35,464,131.00
11200057-000-12-00-000-002-000	DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	Q12,836,157.00	Q12,836,157.00
TOTAL			Q81,222,616.00	Q81,222,616.00

Fuente: Reporte del SICOIN R00804768.rpt al 30 de abril de 2024



Seguimiento y monitoreo del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2024.

El seguimiento y monitoreo de la POASAN se fundamenta en el artículo 22 de la Ley del SINASAN, para lo cual la SESAN, se han venido constituyendo estructura operativas para el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN) que permite el manejo de información relativa al monitoreo y evaluación de la situación SAN y el avance y efectos de los planes y programas estratégicos para priorizar, armonizar, diseñar y ejecutar las intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional que produzcan los resultados efectivos en la población meta.

Por medio del monitoreo se recolectará información relacionada a la ejecución de bienes y servicios (productos y subproductos) que las instituciones entregarán a la población, lo que permitirá hacer un seguimiento y análisis sistemático de la ejecución para verificar si se sigue 'el curso' correcto, o plantear recomendaciones de mejoras, así como verificar si los medios empleados son los adecuados para el logro de los resultados.

A través de los procedimientos de carácter técnico de seguimiento y monitoreo de la planificación; diseñados, desarrollados y socializados por la SESAN, se medirá el avance de las metas físicas y presupuestarias consignadas en este plan, tomando como base la información del SICOIN y SIGES (cuando aplique) de forma mensual, cuatrimestral y anual.

Estos avances son publicados en el portal www.siinsan.gob.gt

Asimismo se realizarán reuniones de seguimiento con las instituciones que presenten reducciones significativas en las estructuras presupuestarias y metas físicas vinculadas al POASAN, así como aquellas con ejecución por debajo de lo esperado según el período analizado, con el propósito de analizar las causas y justificaciones. Posterior a la reunión, la institución que presente esta situación, deberá enviar informe a través de la vía oficial por la máxima autoridad.



Sistema de Monitoreo

Para medir el avance en la ejecución del POASAN 2024, se utilizarán dos líneas de seguimiento y monitoreo siendo estas:

- a. Seguimiento y monitoreo a nivel central:
 - Monitoreo de la ejecución de metas físicas y presupuestarias del POASAN a nivel central a través del SICOIN y SIGES.
- b. Seguimiento y monitoreo a nivel territorial (departamental y municipal).

Integrado por las siguientes herramientas:

- Monitoreo al tratamiento de casos de desnutrición aguda (MODA) en niños y niñas menores de 5 años detectados por los servicios de salud para contribuir a evitar muertes.
- Análisis de la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda en los niños y niñas menores de cinco años de edad, con el objetivo de analizar los datos generados a nivel local por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Monitoreo de la entrega del Alimento Complementario Fortificado
- Índice de Gobernanza Local en SAN

Indicadores del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2024

Los indicadores del POASAN buscan medir el desempeño de la planificación institucional programada para el periodo fiscal 2024, en cuanto a la ejecución financiera y de metas físicas de los subproductos entregados a la población.

Para el presente POASAN incluye indicadores de procesos o de productos los cuales se utilizan para medir el cumplimiento de lo planificado y es aplicable solo para el periodo fiscal indicado (un año). En este plan no se incluyen indicadores de resultado.

A continuación se incluyen dos indicadores que permiten medir de forma integral la ejecución financiera y de metas físicas de las actividades presupuestarias vinculadas al POASAN 2024; estos indicadores presentarán la información integrada. Para conocer la información detallada por actividad presupuestaria de la ejecución financiera y ejecución de metas físicas de los productos y subproductos se encuentra disponible en el portal del SIINSAN.



Cuadro No. 20 Indicadores para la medición de avance de la ejecución física y financiera del POASAN 2024

Indicador	Línea de base			Fórmula de cálculo
	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	
Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN con ejecución financiera mayor o igual al 95%	2021	8 instituciones	47%	$\frac{\text{Número de instituciones del POASAN con una ejecución presupuestaria mayor o igual a 95\%}}{\text{Total de instituciones vinculadas al POASAN}} * 100$
Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN que disminuyeron el presupuesto asignado (inicial) de SAN		6 instituciones	35%	$\frac{\text{Número de Instituciones vinculadas al POASAN que disminuyeron su presupuesto asignado (inicial)}}{\text{Total de instituciones vinculadas al POASAN}} * 100$
Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN con un promedio de ejecución de metas físicas mayor o igual 90% en sus producto y subproductos		7 instituciones	41%	$\frac{\text{Número de instituciones vinculadas al POASAN con un promedio de ejecución de metas físicas (productos y subproductos) mayor o igual a 90\%}}{\text{Total de instituciones vinculadas al POASAN}} * 100$
Porcentaje de instituciones vinculadas al POASAN que disminuyeron metas físicas asignada (inicial)	2022	8 instituciones	47%	$\frac{\text{Número de Instituciones vinculadas al POASAN que disminuyeron metas físicas asignada (inicial)}}{\text{Total de instituciones vinculadas al POASAN}} * 100$



Glosario de siglas

CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CTI	Comité Técnico Interinstitucional
DCM	Doble Carga de Malnutrición
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
ELCSA	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENIGFAM	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations (por sus siglas en inglés)
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
GpR	Gestión por Resultados
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología
IMC	Índice de Masa Corporal
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
InSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
CIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ONG'S	Organización No Gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POA	Plan Operativo Anual
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**

SECONRED	Secretaría de Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGES	Sistema Informático de Gestión
SIINSAN	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSEP	Secretaría de Obras de la Esposa del Presidente
SUN	Scaling Up Nutrition (por sus siglas en inglés)
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (por siglas en inglés)
USAID	Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional (Por sus siglas en español)